



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, 13 de octubre de 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO TRES (3) DÍAS
2015-00209	EJECUTIVO	INMOBILIARIA Y COBRANZAS VILPAR S.A.	DIEGO CRIADO NAVARRO	RECURSO REPOS.

KAREN VANESSA CONTERAS NAVARRO
Secretaria